



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 65419

Bogotá, D. C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la «*solicitud de corrección*», por secretaría désele traslado por el término de tres (3) días a la parte recurrente para que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre la misma.

Notifíquese y cúmplase.



DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ
Magistrado